**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos)

Dese cuenta de un asunto entrado.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Se trata de un Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba la Medida 1 (2003) "Secretaría del Tratado Antártico" y su anexo "Acuerdo de Sede para la Secretaría del Tratado Antártico" de la XXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico celebrada en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 9 al 20 de junio de 2003.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: "Carpeta Nº 233/2005. Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 245/2005".

Oportunamente se le solicitó al señor Senador Abreu que presentara un informe a consideración de esta Comisión que, si tiene acuerdo, será remitido al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR ABREU.-** Es un Protocolo normal sobre Privilegios e Inmunidades - asi diría que de formulario- de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Es de estilo que las Autoridades Internacionales, que son sujetos de Derecho Internacional, establezcan Protocolos de Privilegios e Inmunidades. No tiene nada que ver con obligaciones o definiciones de carácter político; simplemente, trata sobre inmunidades y privilegios que están en la Convención de Viena para los organismos internacionales.

De todas maneras hicimos un análisis de cada uno de los artículos. Hay normas que refieren a personalidad jurídica, inviolabilidad de los locales, etcétera. También analizamos el alcance del artículo 7, que establece que los representantes de los miembros de la Autoridad que asistan a reuniones convocadas por ésta gozarán de inmunidad judicial, derecho a usar claves, etcétera. El artículo 8, por su parte, refiere a los funcionarios. Insisto: en líneas generales es la fórmula que se utiliza en este tipo de protocolos. Es decir, no contiene aspectos de Derecho sustancial sino, simplemente, derechos y deberes que se establecen para los funcionarios o para las personas involucradas en el relacionamiento de estos protocolos.

**SEÑOR KORZENIAK.-** Por mi parte, dejo constancia de mi total acuerdo con el texto y con el informe que ha presentado el señor Senador Abreu.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República de la India, hecho en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 17 de junio de 2003. (Carpeta 267/2005)".

Cabe recordar que oportunamente fue acordado en esta Comisión solicitar al señor Senador Abreu que, si está de acuerdo, sea el encargado de presentar el informe correspondiente -que primero será considerado en este ámbito, a efectos de ver si hay acuerdo con relación al mismo- ante el Plenario.

Tiene la palabra el señor Senador Abreu.

**SEÑOR ABREU.-** Gracias, señor Presidente.

Tal como lo habíamos conversado en la anterior sesión, este Acuerdo con la India tiene dos aspectos a destacar. Uno de ellos es, precisamente, el Acuerdo Marco, es decir, de carácter general, que es el que estamos abordando ahora, y el otro es el acuerdo de preferencias, con los detalles puntuales que tienen que ver con el Acuerdo con India y el MERCOSUR. Este último es un tema que vendrá posteriormente.

Los señores Senadores recordarán que habíamos pensado en esperar el resultado o la culminación del Acuerdo total para poder considerarlo en forma conjunta, pero acordamos ir de a poco, es decir, aprobar primero el Acuerdo Marco y después el Acuerdo de preferencias. Este último será objeto de una discusión más detallada, pues contiene aspectos muy puntuales que tienen, incluso, algunas diferencias con relación a los acuerdos que se han celebrado con otros países por parte del MERCOSUR; me refiero, en particular, a ciertos requisitos de origen y algunos aspectos técnicos donde hasta las propias zonas francas, por razones específicas, son objeto de una consideración especial.

Pensamos que este Acuerdo Marco, por ser de carácter global, no tiene aspectos sustanciales. Ahora bien, cuando venga desde el Poder Ejecutivo el otro Acuerdo, tendremos que ir abordando algunos de los mecanismos de carácter específico. Por eso, mi exposición ha sido bastante breve.

**SEÑOR ALCORTA.-** Considero que debe quedar constancia del arduo trabajo realizado por el señor Senador Abreu.

**SEÑOR ABREU.-** En la página final del informe se alude al artículo 3º y se refiere a la primera etapa prevista para procurar el incremento del flujo comercial entre las partes y a la celebración de un Acuerdo de Preferencias Fijas de alcance limitado, que permitirá el acceso a los productos negociables. Este es el que todavía está pendiente. El plazo previsto para cumplir este acuerdo no ha culminado todavía y para llevar adelante este programa y cumplir con los objetivos se acuerda constituir un Comité de

Negociación que integrará, por nuestra parte, el Grupo Mercado Común y que será el Foro para llevar adelante las negociaciones para el caso de Acuerdos de Preferencias Fijas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde pasar a considerar el tercer punto del orden del día: "Convención Conjunta de Seguridad del Combustible Gastado y Seguridad de la Gestión de los Desechos Radioactivos, aprobada en Viena, el 5 de setiembre de l997. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes". Distribuido Nº 315/ 2005

Informa el señor Senador Abreu.

**SEÑOR ABREU.-** Este es un tema de mayor sustancia y muy importante. Se trata de una Convención Conjunta de Seguridad del Combustible Gastado y Seguridad de la Gestión de los Desechos Radioactivos.

Por un lado, en la parte del Combustible Gastado están vinculados, particularmente, los países que tienen reactores nucleares o energía nuclear. Se trata del combustible gastado en la generación de esta energía nuclear.

Por otro lado, en materia de Seguridad de Gestión de los Desechos Radioactivos, estamos ante el cumplimiento de las normas establecidas por el Organismo Internacional de la Energía Atómica para la utilización de los desechos radioactivos que cada país tiene. El ejemplo más claro son los equipos de radioterapia, que necesitan estar controlados de forma tal de evitar situaciones sociales muy graves, incluso de salud. En este sentido, cabe citar el ejemplo de lo que sucedió hace un tiempo en Brasilia donde se perdieron algunas fuentes radioactivas que luego fueron encontradas por unos chicos que estaban jugando. Sin duda, se trata de un tema muy delicado.

A su vez, estaba pensando no sólo en el Convenio sino en que, en el momento en que se trate esta Convención, se hable sobre la forma en que el Uruguay viene manejando la seguridad radioactiva.

Actualmente, esto está funcionando en la Facultad de Ciencias. Se trata de un tema muy estricto que tiene normas explícitas. Cuando fui Ministro de Industria, Energía y Minería me tocó asumir esa responsabilidad y visité el Organismo Internacional de Energía Atómica. El Uruguay tiene una excelente imagen en el ámbito internacional, por la actitud que ha tomado en el control de estas cosas y por cómo ha avanzado. Hemos trabajado con la Universidad de la República -en particular con la Facultad de Ciencias- en forma muy ajustada sobre estos temas. Tengo toda la información acerca de cómo se administra y qué tipo de fuentes radioactivas tenemos en estos depósitos.

En definitiva, sin perjuicio de que digamos cuáles son las cláusulas que asumimos a través de este Convenio, me pregunto si no sería conveniente hacer una referencia al tema a fin de que el propio Senado vaya sensibilizándose ante un asunto tan importante, y no me refiero a otro que plantearemos oportunamente, vinculado con la necesidad de que el Uruguay replantee la posibilidad de generar energía a través de fuentes nucleares. Es un tema actual que se está discutiendo en la Argentina y en el Brasil. Incluso, este último acaba de anunciar la construcción de siete plantas de energía nuclear adicional.

(Intervención del señor Senador Sanguinetti que no se escucha)

Indudablemente, es un tema que deberíamos empezar a digerir. Antes era un problema ambiental fuerte, pero hoy los ambientalistas están más a favor de las plantas de generación de energía nuclear que de otro tipo de plantas, porque son las que contaminan menos. Antes, la gran preocupación surgía como consecuencia del accidente de Chernobyl. Como dije, además de Angra 1 y Angra 2, Brasil va a construir siete plantas más de 1.000 megavatios cada una, aproximadamente, que es el complemento de las necesidades energéticas que tiene, donde el 75% de la generación es de origen hidroeléctrica. El argumento de nuestra seguridad es un tanto relativo porque en el ámbito geográfico estamos totalmente condicionados si llega a haber un accidente en Atucha.

Entonces, desde el punto de vista del MERCOSUR, el tema es cómo impulsar controles en materia de seguridad de generación de energía nuclear, a fin de evitar que cada país pueda generarla sin someterse a ningún tipo de control regional. Cabe recordar que con el Brasil ya tuvimos el problema de la lluvia ácida, más allá de que no tiene nada que ver con esto. De todos modos, motivó la denuncia de muchos habitantes de Cerro Largo y de Treinta y Tres. Además, creo que todo eso está relacionado con políticas regionales. Nosotros pedimos al Brasil que tomara una decisión y lo que hizo fue colocar una máquina para, de alguna forma, demostrar que cumplía con sus obligaciones.

Personalmente, considero que esto se relaciona con la actitud del Uruguay en materia de tratamiento de desechos radioactivos. Como señalé anteriormente, nuestro país es muy bien visto por la organización internacional, que hoy desarrolla una actividad muy importante.

Ya que hablamos de las Naciones Unidas, la República Popular de China ha hecho un planteo muy fuerte para darle a este organismo los máximos poderes para ejercer los controles, no sólo en materia de desechos radioactivos sino también de energía nuclear, en lo que tiene que ver con el control de los distintos países por el Tratado de No Proliferación Nuclear.

Es oportuna la aprobación de este Tratado, porque vamos a emitir una muy buena señal para la organización internacional.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Escuchado el informe del señor Senador Abreu, si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Los tres informes han sido aprobados por unanimidad y la Presidencia desea proponer que quien ha sido miembro informante en la Comisión, lo sea en el Pleno del Senado.

(Apoyados)

Si hay acuerdo, así se procederá.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Carpeta N° 288/2005. Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, suscrito en Montevideo el 2 de marzo de 2005, entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela. Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 349/2005".

En razón del pedido de tratamiento de este asunto, asumí la responsabilidad de presentar el informe correspondiente, por lo que estuve recabando información y diversos datos, pero he aquí que en la etapa final comprobé que el repartido que se había entregado a los señores Senadores no contenía el texto del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas. Es así que ahora ha sido distribuido por Secretaría y obra en poder de los señores Senadores, pero proponemos que el tema sea abordado en la próxima semana a fin de que todos los miembros de la Comisión, con los debidos antecedentes, tengan la posibilidad de estudiarlo para tener una opinión al respecto.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Quiero proponer a la Comisión que invitemos a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería para que nos informen sobre este tema, que no es baladí y sobre el cual ha habido, diría, discrepancias de concepto bastante importantes. En la reunión que mantuvimos aquí con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, nos cuestionó manifestando que parecía que estábamos enojados porque el petróleo viniera a U$S 40, e insistió en ese concepto, pero luego resultó que el Acuerdo con Venezuela era bastante distinto.

Me parece que es imprescindible clarificar esta situación y saber qué alcance tiene, ya que no es un Acuerdo sencillo. La ciudadanía a veces se siente perpleja, porque por un lado se ha anunciado reiteradamente un petróleo barato, pero el precio del combustible sigue transitando por valores internacionales. Entonces, creo que es necesario oír al señor Canciller y al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar la solicitud del señor Senador Sanguinetti.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Presidencia hará los contactos pertinentes con ambos Ministros, teniendo en cuenta que no cree posible invitarlos para la semana que viene, ya que entiende que estarán viajando a la reunión de la Cumbre Iberoamericana, a realizarse en España. A la brevedad posible fijaremos esta reunión y luego, naturalmente, consideraremos el punto.

De todas maneras, lo expresado con anterioridad a la moción del señor Senador Sanguinetti, en el sentido de que hoy no se tratara hoy el tema por no contar con el texto del Tratado, me parecía absolutamente de rigor.

**SEÑOR ABREU.-** En el día de ayer escuchaba en el Pleno al señor Senador Sanguinetti y quiero compartir su inquietud de aprovechar la oportunidad para invitar y escuchar al señor Presidente del Senado, ya que como Vicepresidente de la República, en representación del Presidente, concurrió a la Cumbre Sudamericana que se realizó en Brasilia. Allí se tomaron una serie de resoluciones -algunos hemos accedido a ellas- y es muy importante que tengamos información sobre cómo se va evolucionando en este aspecto. Muchos de los que han estado allí han brindado sus aportes y consideraciones políticas en cuanto a con qué humor -por decirlo de alguna manera- se viene manejando el tema y qué contenido técnico está teniendo.

Dado que tenemos la posibilidad y el privilegio de tener al Vicepresidente acá, en la Casa, pienso que podríamos llamarlo para que en algún momento nos brinde su informe, sus apreciaciones y su parecer en cuanto a cómo se viene manejando el tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Haremos las consultas del caso para ver si el próximo jueves lo podemos convocar, aunque debemos recordar que estará ocupando la Presidencia. De todas formas, quizá podamos encontrar una solución.

La otra tarea que nos habíamos asignado era distribuirnos los asuntos entrados, pero como no sé si han sido repartidos, lo dejamos para la próxima semana, con el compromiso de hacerlo. Pido a los señores Senadores que cada uno los lea y vea cuál de ellos es el que prefiere asumir -incluso, lo podría remitir a Secretaría- para que sean asignados los expositores -como hoy lo hicimos con el señor Senador Abreu- de manera de tratarlos a medida que el orden del día lo permita.

(Apoyados)

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 37minutos)